



Acta N° 726 Concejo

Municipal

**SESION ORDINARIA
26 – DICIEMBRE – 2008**

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
3.1	Contratos sobre 500 UTM	06
	Acuerdo N° 1567	09
3.2	Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Municipal	10
3.3	Modificación Presupuestaria N° 7 de Atención Primaria de Salud Municipal	10
3.4	Cambio objetivos subvenciones diferentes organizaciones	11
	Acuerdo N° 1568	17

3.5 Subvención CODEDUC año 2009	18
Acuerdo N° 1569	20
IV Proposición temas para próximas sesiones y Varios	21

Acta N° 726 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 26 de diciembre del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:39 horas, se inicia la sesión N° 726 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Administrador Municipal; y Sra. Alejandra Carvajal Catalán, Directora de Asesoría Jurídica.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión ordinaria N° 726 de Concejo Municipal.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N° 724 y N° 725, fueron enviadas a cada Sr. Concejales, para su revisión y observaciones si las hubiera, se someten entonces a su aprobación. Bien, se dan por aprobadas. Bien, este es Concejo Ordinario N° 726, un saludo especial a cada uno de ustedes, por la Navidad recién pasada, así como para el año que sigue.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: En Cuentas, tenemos algunas Cuentas. La primera de ellas es bastante lamentable, en el día de ayer fui informado telefónicamente del fallecimiento de una funcionaria, aparentemente fue un suicidio, la funcionaria Danae Rivas Muñoz, según se constituyó la Policía en su domicilio, estuvo naturalmente todo el Departamento Social y se va a poner a disposición de la familia, Danae Rivas Muñoz, la verdad es que trabajaba

en la Dirección de Seguridad Ciudadana. Esa es la primera Cuenta. La segunda de ellas, les informaba en la Cuenta pasada que íbamos a recibir una distinción en materia de transparencia, la verdad es que recibimos el primer lugar en prácticas de transparencia, entre todas las instituciones públicas, esto lo determina el Comité de Probidad y Transparencia. Fueron 10 las instituciones públicas que recibieron algún tipo de reconocimiento, el Ministerio de Vivienda, la Superintendencia de Salud, el Servicio de Impuestos Internos, la Superintendencia de Valores y Seguros, la Municipalidad de Santiago, entre otros y nosotros recibimos el primer lugar en este concurso que fuimos invitados a participar. El jurado son diferentes personalidades de qué hacer público y privado del país y el premio fue entregado por el Ministro Secretario General de la Presidencia y el Contralor General de la República. La verdad es que es un orgullo para la municipalidad poder recibir este premio, esta distinción y naturalmente que quiero con ello felicitar a todos los funcionarios que están detrás de esta tarea y particularmente a la Sra. Pilar Mejías, que es quien encabezó todo el trabajo para certificarnos en transparencia, certificación que recibimos en agosto y que hoy día hemos sido premiados por ello como la institución N° 1 en prácticas de transparencia y probidad. Esto nos plantea desafíos, por cierto, para el futuro, hay cosas que todavía seguir mejorando, pero estamos muy contentos con ellos. La tercera Cuenta es que 7 jóvenes de la Villa Valle Verde fueron invitados a La Moneda, a recibir también una distinción, por su trabajo en materias artísticas y fue una distinción que fue entregada con presencia de la Presidenta de la República. La Cuarta Cuenta, ya daremos cuenta en enero, en detalle, respecto a los puntajes ya más detallados de la PSU en la Corporación de Educación, pero quiero dar Cuenta, en todo caso, que en la comuna se habrían producido 9 puntajes nacionales, 3 de ellos, 3 puntajes, pero 2 estudiantes del Liceo Nacional, la verdad es que estamos muy orgullosos de ellos, también de los 9 puntajes nacionales, hay 3 establecimientos de la comuna que destacan dentro de los 30 mejores en su categoría, el Colegio El Alba 31 en colegios particulares pagados, el Poveda también está en un muy buen lugar en los colegios particulares subvencionados y el Liceo Nacional 7° en los colegios públicos en la PSU, eso sin duda que es un orgullo para la comuna y naturalmente procedimos a informarles a cada uno de los estudiantes y su familias, que han tenido puntaje nacional, que van a recibir la Beca de Excelencia este año, que son \$100.000.- mensuales por 10 meses, beca que ha sido la política en los años anteriores. En otro plano, hay un conjunto de celebraciones de Navidad que se han tenido en la comuna, un conjunto de cierres de años, cada una de las distintas áreas de la municipalidad las ha tenido, pero quiero destacar una especial que se hizo en el Campamento La Isla. El Campamento La Isla es uno de los campamentos que queda en la comuna, de acuerdo a la clasificación del Ministerio de Vivienda el única campamento, sin embargo, de acuerdo a Un Techo para Chile hay otros campamentos y la diferencia está determinada en el número de casas, cuánto es una pequeña toma y cuánto es un campamento, para el caso es el más grande, son 37 familias acreditadas, pero la verdad es que se estima que pueden ser del orden de 50 familias. Estuvimos ahí en una celebración de Navidad, llevando los regalos, más de 40.000 regalos se distribuyeron a distintos vecinos, niños hasta 7 años en la comuna, pero en esta oportunidad además se tomó un compromiso con La Isla, compromiso que espero que nos presione para resolver el problema y erradicar el campamento, que en 18 meses quede erradicado el campamento, es un compromiso que hemos tomado públicamente, por eso lo digo aquí en el Concejo también y como en otras oportunidades,

los compromisos públicos tomados ante las instituciones públicas, de este Concejo ante la prensa, constituyen una doble presión para cumplir con la meta, porque siempre hay una buena razón operativa para ir postergando los cumplimientos y la verdad que desde el momento que lo decimos hacia el público nos ayuda a cumplirlo y en este caso hay una tremenda necesidad ética de que así sea. Dos Cuentas más, me reuní con la Sra. Subsecretaria de Hacienda, junto al Sr. Carlos Manzi, nos reunimos con ella porque estamos preparando qué pueden hacer los municipios y particularmente la Municipalidad de Maipú, para ayudar en el escenario de crisis económica que se viene y no sólo en los temas de empleo, sino que también en los temas de inversión, qué pueden hacer los municipios en esa línea. Quedamos de tener una conversación y probablemente tengamos alguna noticia en las próximas semanas. Y finalmente, algo que ya daba Cuenta la vez anterior, se reunieron la Conferencia Episcopal de Chile, ofició desde Maipú, con la presencia de la Presidenta de la República, los Comandantes en Jefe de cada una de las Fuerzas Armadas, el Director General de Carabineros, autoridades del país y naturalmente también de la comuna, desee Maipú oficio la misa de conmemoración de los 30 años de la mediación Papal. En paralelo, en Luján, Argentina, estaba la Conferencia Episcopal Argentina con la Presidenta de Argentina, agradeciendo también desde la Argentina. Y eso da cuenta no sólo de un hecho importante en la historia de nuestro país, que nos evitó una guerra que parecía segura, con un país hermano como Argentina, sino que también da cuenta de un rol preponderante de nuestra comuna de Maipú en aquello, por cuanto se decidió que fuera en Maipú la conmemoración. Sin más Cuentas de mí parte...

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra para Cuentas de Comisiones. Si es que están en Tabla, las Cuentas se pueden dar en Tabla. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Si, buenos días a los colegas. Bien, tal como estaba programado Sr. Presidente, se realizó la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, el martes 23, a las 7, como nos habíamos comprometido acá en el Concejo digamos. Sólo indicar también de que, lo dije también al inicio de la Comisión de Finanzas y lo digo acá, también delante de los colegas, es que el Concejo en estas reuniones ha manifestado su voluntad, a pesar de que los tiempos han sido cortos y breves, ha manifestado su voluntad en función de lo que nos ha pedido el Presidente, de poder cerrar presupuestariamente el año y con eso no alterar en la marcha normal de la municipalidad y por lo tanto, en ese espíritu hemos hecho estas reuniones, con el afán de ir cerrando digamos los temas presupuestarios. En razón de ello, la Comisión de Finanzas procedió a analizar en los contratos iguales o mayores a 500 UTM, vimos dos puntualmente, el primero de ellos se refiere a una ampliación, por 6 meses, del contrato de Servicios de instalación y mantención de sistemas de telefonía municipal, con la Compañía de Teléfonos de Chile, que es el contrato 1999 y el contrato de Servicio y habilitación de call center para el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, se entregaron los antecedentes, se discutió en la Comisión y la Comisión propone al Presidente recomendar su aprobación,

con la observación de que este contrato, sí bien es cierto, es una extensión por 6 meses, se puede incorporar posteriormente una vez que se hagan las bases, o términos de referencias nuevos, ojalá que el Concejo tuviera conocimiento, para efectos de incorporar aquellos adelantos tecnológicos que puedan también ser de beneficios para la comunidad. Vale decir, que en los nuevos contratos haya la posibilidad de que este elemento tecnológico nuevo, que se aspira en la municipalidad, pueda concretar, también de alguna manera pueda tener llegada también a los vecinos. De manera que la Comisión recomienda al Concejo aprobar estos contratos. También discutió la Comisión la presentación de un segundo contrato, que fue el arriendo de un recinto recreacional, proyecto social 2009, Maipú veranea hacia el Bicentenario, hubo discusión sobre el punto en la materia, sin embargo, el día miércoles en la tarde en su tarea asesora del Concejo, yo recibí un informe de la Directora de Asesoría Jurídica, donde se me hacer ver un elemento formal que habría en el proceso de la licitación, de manera que se me pidió que vuelva a la Comisión de Finanzas, para su discusión, cuestión lo haríamos de esa manera. Nosotros programaríamos esta reunión, probablemente entre lunes y martes, en la Comisión de Finanzas, dado que tenemos una reunión final para aprobar la modificación del presupuesto municipal y la modificación de salud, de manera que lo haríamos ahí. Eso es lo que yo puedo entregar en Cuentas, en materia de contratos iguales o superiores a 500 UTM. Y también, el segundo punto de la Tabla fue la modificación presupuestaria N° 8, también fue vista, discutida en la Comisión de Finanzas, fue también, está Comisión viene en proponer al Presidente su aprobación y a los Sres. Concejales, sólo con la observación, que fue la única observación que se recibió en la Comisión, respecto al ítem 21.04.004, prestación de servicios comunitarios, que se iba a complementar un desglose del presupuesto que se está modificando allí, de manera que sólo había que incorporar esa información, que se iba a entregar hoy día, pero en general también se recomienda su aprobación. Y respecto de la modificación presupuestaria del presupuesto de Salud, también la Comisión acordó una explicación, que también dio el Director de Administración y Finanzas, en conjunto con el Director de Salud, que había un trámite todavía formal que faltaba en este presupuesto, de manera que también se tomó el acuerdo de verlo en la última sesión, para su aprobación. Eso es lo que yo puedo informar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones, pero quisiera hacer la salvedad que si son temas que están en Tabla, dejáramos pendiente la exposición para la Tabla, entonces si son temas fuera de Tablas en Cuentas de Comisiones. OK. Bien, pasamos entonces a la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos superiores a 500 UTM.

Sr. Presidente: El primer punto, la verdad es que ya ha sido adelantado muy bien por el Sr. Presidente de la Comisión, son contratos sobre 500 UTM, traemos a este Concejo

sólo un contrato, que es el contrato de ampliación del servicio de telefonía, para que quede en acta, el Sr. Administrador Municipal va a hacer una exposición, entendiendo que ya hay opinión del Concejo, invertimos el orden en esta oportunidad, pero que ya hay opinión del Concejo y quiero dar cuenta que efectivamente se retiró otro de los contratos que traíamos en Tabla, por los asuntos formales, que ya ha explicado el Presidente de la Comisión de Finanzas. Así es que Sr. Administrador tiene la palabra sobre el contrato de telefonía.

Sr. Administrador: Buenos días Sres. Concejales. A modo de entender el contexto en el cual se centra esta proposición, yo quisiera hacer una breve historia de cómo se genera esto. La verdad es que hoy día nosotros tenemos 2 contratos, hay un contrato que proviene del año 1999, en su época era por 78 UF y era por 10 años renovables. Ese contrato sufrió una modificación en el año 2004 y de 78 UF subió a 232,53 UF y es por 4 años renovables. Por lo tanto, el 31 de diciembre del 2008 dicho contrato vence. En ese contrato hay una cláusula que dice que uno para poner término a ese contrato debía informar con un plazo de 90 días. En consecuencia, la municipalidad con fecha 1º de octubre del 2008, informó que dicho contrato se ponía término el 31 de diciembre del 2008. El otro contrato, es un contrato que proviene del 2003, es por 78 UF y vence también el 31 de diciembre del 2008 y corresponde al servicio de call center para SMAPA. También la municipalidad, haciendo uso de la cláusula, con fecha 1º de octubre del 2008, informó que ponía término al 31 de diciembre del 2008. Paralelo, se hizo una licitación pública, que con fecha 5 de diciembre del 2008, se declaró desierta, por cuanto las ofertas que se presentaron, 4 empresas, eran tan disímil, del punto de vista técnico, que hacía difícil poderlas evaluar. Por lo tanto, ni siquiera se abrieron las ofertas económicas, o sea, a nivel de la evaluación técnica no cumplieron con los requisitos. Quisiera agregar que la Comisión, formada por el Administrador, por SECPLA, POR Jurídico, se incorporó también un elemento muy importante, que era la visión de alguien experto y para eso se invitó a 2 universidades a que formaran parte de la Comisión Técnica y aquí participó un señor de la Universidad Federico Santa María, que nos aportó la parte técnica. En consecuencia, nos encontramos hoy día que el 31 de diciembre los contratos vencen y tenemos que resolverlo. Una forma de resolverlo es que se nos autorice la contratación directa con la Compañía de Teléfonos de estos 2 contratos. Cabe hacer mención que el primer contrato, de 232 UF, equivale a 795 UTM, en consecuencia debía pasar por el Concejo. El segundo contrato es por 86, de 78 sube a 86, se reajustó en un 10%, a cambio de eso la Compañía de Teléfonos esta entregando unos nuevos implementos, cintillos y cosas, es por 294 UTM, en consecuencia, no debía haber pasado por el Concejo, no obstante nosotros consideramos que sí era importante, porque como estaban muy ligados, también lo incorporamos. Entonces, en resumen, lo que quisiera proponerles es la autorización del Concejo para que podamos tener una contratación directa con la Compañía de Teléfonos, por estos 2 contratos, por 6 meses, que es el tiempo que nosotros estimamos necesario como para reactivar una nueva licitación pública. Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Sr. Presidente de la Comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, solamente me faltó un punto, señalar y disculpen los colegas, en la reunión de la Comisión de Finanzas participaron la mayoría de los integrantes de la Comisión, así es que este fue un tema que fue ampliamente discutido, participó Carlos Ritcher, Carlos Jara, Marcela Silva, la Concejala Nadia Avalos, se incorporó posteriormente Mauricio Ovalle, de manera que la recomendación que hacemos al Concejo es de un tema bien discutido. Nada más.

Sr. Presidente: La recomendación es aprobar entonces.

Sr. Christian Vittori: Sí, la recomendación que hace la Comisión de Finanzas es aprobar la extensión por 6 meses, con la observación que hacíamos. Nada más.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna palabra adicional al Presidente de la Comisión?.
Concejales Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo Presidente un tema administrativo, doméstico, yo había solicitado que eventualmente se les enviaron los antecedentes a todos los Concejales, no solamente a los miembros de la Comisión. Yo efectivamente llegué tarde a la Comisión y se me entregaron los antecedentes de un puro contrato, no de éste. Entonces para tenerlo claro más adelante, que se haga llegar efectivamente, porque los Concejales que no puedan asistir a las Comisiones no van a estar enterados de lo que está pasando.

Sr. Presidente: Ningún problema. ¿Alguna otra palabra? Sometemos entonces la aprobación de estos 2 contratos, juntos, con la Telefónica de Chile, por 6 meses, en los términos planteados y sugeridos por la Comisión.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1567:

Autorizar al Alcalde para la realización de dos contratos directos, con Telefónica Empresas Chile S. A., por un periodo de seis meses.

1.- Contrato Planta Telefónica por un monto de 795,09 UTM.

2.- Contrato Call Center por un monto de 294 UTM.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		

CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias y quiero agradecer especialmente a la Comisión de Finanzas la agilidad para ver este contrato. Este contrato la verdad es que era sumamente urgente y comprenderán, como lo dijimos en veces anteriores, lo que podía significar quedarnos sin el servicio telefónico, por esta situación que se nos produjo. Así es que agradecer a la Comisión de Finanzas, en especial a su Presidente, por facilitar las cosas en la resolución de este contrato, así como en la discusión de los otros temas que se vieron en la Comisión de Finanzas.

3.2.- Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Municipal;

3.3.- Modificación Presupuestaria N° 7 de Atención Primaria de Salud Municipal.

Sr. Presidente: El punto 3.2 y el punto 3.3, Modificación Presupuestaria N° 8 del Presupuesto Municipal y Modificación Presupuestaria N° 7 de Atención Primaria de Salud Municipal, no obstante haber sido vistos en la Comisión de Finanzas, no obstante tener en general y ya lo planteó su Presidente, la aprobación con algunas observaciones, pero en general la aprobación de estas modificaciones, que son las modificaciones típicas de fin de año, tampoco hay muchas cosas de fondo, hay un asunto formal que cumplir, que es la cantidad de días que tiene que estar esta modificación a disposición del Concejo, antes de su aprobación. Para que ello se cumpla hay que convocar a un Concejo Extraordinario el día 31 de diciembre. Así es que yo les agradezco la disponibilidad a todos de cumplir la ley y estar entonces el 31 de diciembre aquí, reunidos rápidamente, para poder cerrar el año. En esa oportunidad también hay otros. Entonces el punto 3.2 y 3.3 los pasamos rápidamente por eso, a pesar que ya en la COFI lo vieron. Pero en ese Concejo Extraordinario vamos a ver los contratos pendientes, que tienen que ver con los paseos de enero, uno que ya se vio, pero que requiere de estas formalidades que cumplir, en relación a lo que planteaba la Directora de Asesoría Jurídica, el otro que tiene que ver con el transporte; y en ese Concejo Extraordinario veremos también una invitación que nos ha llegado de la Asociación Chilena de Municipalidades, para autorizar a los Concejales a participar en las Escuelas de Capacitación, quienes quieran participar; y veremos también en ese Concejo Extraordinario una exposición de la CODEDUC, respecto al uso de los recursos del Fondo de Mejoramiento de Gestión, 893 millones de pesos que entregó el Gobierno el año 2008 y tiene que ser informado al Concejo, no aprobado, pero si informado al Concejo. Es importante esto, porque en el último Concejo de enero, o en el primero de febrero tenemos que aprobar la postulación para el mismo fondo, hacia el Gobierno, no sabemos cuántos van a ser los recursos, pero el mismo fondo para el año

2009. Así es que se retiran de Tabla, por estos asuntos formales, los puntos 3.2 y punto 3.3. Vamos al punto 3.4.-

3.4.- Cambio objetivos subvenciones diferentes organizaciones.

Sr. Presidente: Entiendo que esto fue visto por la Comisión Social, le doy entonces la palabra a su Presidenta, Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos y al público presente. Con fecha 23 de diciembre, a las 19:00 horas, se llevó a cabo la primera sesión de la Comisión de Desarrollo Social, presidida por quien les habla, asistiendo los Sres. Concejales Christian Vittori, Carlos Jara, Nadia Avalos y Carlos Richter, miembros de la Comisión. También asistió el Sr. Administrador Municipal, el Sr. Secretario Municipal y diferentes Directores del municipio. Con relación al tema a tratar, que era el cambio de objetivos de subvenciones otorgadas a diferentes organizaciones comunitarias, tenemos 3 puntos que analizamos, donde en el primero se solicita el cambio de objetivos de los proyectos presentados, el primero es de la Junta de Vecinos Los Robles, el RUT 65.897.960-4, cuyo objetivo original señala la construcción de sede social en su primera etapa y se solicita cambiar por el cierre perimetral de la primera etapa. La segunda organización es el Centro de Madres Isabel de Castilla, RUT 65.533.780-6, cuyo objetivo original señala despensa, sillas y mesas y se cambia por despensa, ollas loza y servicio, etc. (artículos de cocina). La tercera organización es la Junta de Vecinos Sector Porvenir, RUT 65.222.640-K, cuyo objetivo original señala compra de equipo de amplificación y se cambia por compra de artículos de cocina, escritorio, radio y flete. Como segundo punto, se solicita ampliar los objetivos de la organización Club de Adulto Mayor Isabel Riquelme, RUT 65.515.880-4, cuyo objetivo original señala la compra de muebles y se amplía por compra de muebles, radio y olla. El tercer punto, solicita modificar el Acuerdo Municipal 1521, de sesión ordinaria 716, celebrada el 25 de septiembre del año en curso, donde se solicita modificar 4 organizaciones, la Junta de Vecinos Los Robles I, RUT 75.995.180-8, el motivo, que fue canalizado a través de SECPLA, por un monto de \$500.000.-; la segunda organización es el Club de Ciclistas Laborales de Maipú, el motivo, rendición pendiente, con un monto de \$200.000.-; la tercer organización es el Centro de Madres Renacer, motivo, no presentaron documentación, monto \$160.000.-; la cuarta organización es el Centro de Madres Fraternidad, motivo, no presentaron documentación, por un monto de \$250.000.- La Comisión y los miembros que asistieron, del Concejo a esta Comisión, tomaron el acuerdo de presentar estas modificaciones, con la observación de que a futuro, antes de aprobar cualquier subvención, se tengan en antecedentes todos los requisitos fundamentales para que las organizaciones postulen a estas subvenciones. También se contemplaron dos puntos, solamente para que queden en el acta, que es el cambio de nombre del Acuerdo 1521, que dice Centro de Madres Armonía y debe decir Centro de Madres Armonía II. Y también señalar una diferencia en la entrega de subvención, donde el certificado de factibilidad de Contabilidad señala un monto de \$400.000.- y el acuerdo 1282 del Concejo señala que esa organización debe percibir un monto de \$800.000.- Eso es todo lo que se puede informar.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Sra. Presidente si nos puede decir quiénes estaban en la Comisión de Social.

Sra. Marcela Silva: Sr. Presidente, lo señalé en un principio, quien les habla. Don Christian Vittori, el Concejal Carlos Jara, la Concejala Nadia Avalos, el Concejal Richter, el Sr. Administrador Municipal, el Sr. Secretario Municipal y diferentes Directores del municipio.

Sr. Presidente: Me comprometo a no preguntar dos veces lo mismo en adelante. Se ofrece la palabra sobre el punto. Concejal Herman Silva y después Concejal Nadia Avalos.

Sr. Herman Silva: Sí, yo no tengo ningún problema para aprobarlas, pero quiero una opinión de la Directora Jurídica, si esto está dentro de la ley y se puede hacer.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos y después la Directora Jurídica.

Sra. Nadia Avalos: Yo quisiera solamente precisar un poco más las observaciones que se señalaron ahí en la Comisión, porque me parece de sumo importantes. Respecto de justamente la ampliación de objetivos, anulación de decretos y específicamente el tema de anulación de decretos, por cuanto aquí se han aprobados proyectos, por x montos, no los voy a señalar específicamente, en la práctica sin reunir los requisitos de licitación y más encima fuera de plazo, entonces ese fue un tema que discutimos bastante en la Comisión y es necesario precisar al respecto, en términos de que esto no puede ocurrir más y que aquí lo que debería hacerse y yo propongo en ese aspecto, esta propuesta obviamente que hay que afinarla un poco más, cuando tengamos la oportunidad de reunirnos nuevamente en la Comisión, en el sentido de que aquí debería haber un organismo, ya sea a través de la propia municipalidad, los técnicos en la materia, o formar una comisión al servicio de las organizaciones sociales, de tal manera que los vecinos estén mejor preparados para presentar sus proyectos, mejor preparados, porque no es posible acá estar y desde ese punto de vista además me parece interesante la pregunta del Concejal Herman Silva al respecto, porque, por ejemplo, señalar en cambio de objetivos, decir, por ejemplo, mire es que la sede Junta de Vecinos Los Robles II el objetivo original era construcción de la sede social primera etapa y bueno, ahora se solicita el cambio porque se ocuparon los recursos para el cierre perimetral de la primera etapa, entonces yo considero, lo discutimos también, pero que precisarlo, que en este aspecto esto no debiera ocurrir más acá, debería haber una comisión, o los profesionales pertinentes de la municipalidad al servicio de las organizaciones, para poder enseñar, para poder indicar, para poder contribuir a ayudar a los vecinos a presentar proyectos como corresponde, de tal manera que no estemos en esta situación de ampliación o cambios de objetivos originales. Eso por una parte. Y por otro lado, recalcar bien de que estas aprobaciones de proyectos fuera de plazo, que en la práctica no se cumplieron con la normativa interna propia de la municipalidad, eso no debería ocurrir más. Entonces yo creo que esos son aspectos bastante discutidos en la Comisión y que me gustaría que quedara bien señalado y además el compromiso de los que estuvimos ahí, de que esto no

puede volver a ocurrir y nosotros teniendo la disposición y demostrando una buena voluntad, estamos por aprobar esto, las modificaciones y demás, precisamente por eso, porque aquí lo que se trata es construir, pero dejando bien en claro que esto no puede volver a ocurrir y por lo que respecta a mí, yo no estoy disponible para en otra oportunidad tener que hacer una, encontrarme en una situación similar y tener que votar al respecto. Eso sería Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la Directora Jurídica, respecto a la pertinencia o no, legal, de los cambios de objeto, que ya hemos hecho en otras oportunidades.

Sra. Directora Jurídica: Respecto al tema, lo primero que cumplo con hacer presente a los Sres. Concejales, es que las subvenciones son entregadas para fines específicos, dice la ley. Siendo así, o a consecuencia de eso, ninguna institución puede cambiar el objeto de la subvención y destinarla a los fines que cada organización estime conveniente. También existen dictámenes de la Contraloría que indican que el acto administrativo del otorgamiento de una subvención no tiene efecto retroactivo, es decir, si una organización empleó sus fondos hacia fines que no son aquellos aprobados por el Concejo, no regulariza un acto jurídico posterior, como es una nueva aprobación del Concejo. Por otra parte, también hay que señalar que siendo así lo que procede, porque lo que pasa es que la norma dice que el Concejo tiene la facultad para otorgar subvenciones y ponerles término, podríamos entender, cuando se ha hablado de modificación, que le estamos poniendo término a la subvención anterior y la estamos otorgando nuevamente, el Concejo la está otorgando, para nuevos fines, eso es lo que podríamos entender. Siendo así, tengo entendido también, de que en este caso, según declaró la Directora de Desarrollo Comunitario, no existen gastos efectuados por las organizaciones, al no existir gastos y al existir una nueva subvención, otorgada con otros fines, lo que la organización debe rendir al municipio, es aquellos gastos que digan en relación con este nuevo objeto.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejel Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Si Presidente, solamente hacer un par de aclaraciones. Este año que termina, el Concejo antiguo, el Concejo que terminó, debió haber aprobado cerca de, ya no recuerdo, pero más de 300 organizaciones y lo que ocurre con cada una de ellas es que desde que la organización presenta su documentación a Organizaciones Comunitarias, a cuando llega a aprobación del Concejo, pasa mucho tiempo, por lo general varios meses, de hecho ya hay organizaciones que han presentado solicitud de subvención para este año. Y lo que ocurre en ese tiempo son varias cosas, por lo general lo que se produce son cambios de directivas, entonces ha ocurrido que cuando hay un Presidente o Presidenta nueva en la organización, se da cuenta que, en algunos casos, que el presidente antiguo había postulado a subvención y ellos dicen, mire yo no quiero comprar loza, quiero cerrar la sede, qué sé yo. Entonces se nos va a producir esto, yo creo que se va a seguir produciendo durante el año, quizás hay que normarlo mejor, pero se va a seguir produciendo. Si ustedes se fijan, el listado en esta oportunidad trae el RUT, porque muchas veces aprobábamos, tal como decía la Presidenta, los nombres de los centros de madres, club de adulto mayor, algunos son muy parecidos y por lo general

terminábamos aprobando uno que no correspondía. Pero también el circuito de estas subvenciones es que pasan por Control, Jurídico y después cuando el Concejo las aprueba vuelven a pasar por ahí mismo, vuelven a pasar por Control, vuelven a pasar por Jurídico y vuelven a pasar por Organizaciones Comunitarias, porque de nuevo tienen que revisar todo, porque como le digo, desde que se inició el proceso a cuando concluyó, ha pasado mucho tiempo y en ese periodo pueden pasar muchas cosas, desde el cambio de directiva y no nos olvidemos que hoy día el sistema de subvenciones está en línea. ¿Qué nos pasaba antiguamente?, que nosotros le aprobábamos una cantidad de recursos a alguna organización y resulta que nosotros no teníamos cómo saber si esa organización tenía fondos pendientes, ya sea por fondos externos, del CONACE, del SENAMA, qué sé yo y hoy día sí. Entonces la verdad es que requieren una doble revisión todas las organizaciones que se presentan, tanto al principio como al final y yo creo que este tema nos va a seguir pasando, lamentablemente. Y casos fortuitos, hay una junta de vecinos, que me parece que es Los Robles, que ellos habían solicitado recursos para una cosa, pero les entraron a robar, entonces ellos optaron por cambiar el destino y poner protecciones, cambiar la puerta, qué sé yo. Entonces yo creo que uno puede tener, ser más riguroso en esto, pero lamentablemente como son tantas organizaciones y son tantos los problemas, yo creo que lo mejor es reconocer la situación en la que vamos a estar y buscar cuál va a ser la fórmula más lógica de resolver los problemas que se nos van a producir en el tiempo, más que cerrar la puerta a este tipo de cosas.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, solamente agregar un poco a lo que ya señaló Nadia, en el caso personal, bueno yo creo que efectivamente, por lo que señala además la Directora Jurídica, como no hay uso de recursos, es factible digamos cambiar los objetivos, porque no estamos corrigiendo algo que se hizo mal, por eso también la Comisión aceptó digamos aprobar en el caso de los cambios de objetivos y el caso de ampliación de objetivos. Sí yo también quiero agregar respecto del tema de anulación de decretos, en ese punto yo creo que además la unidad municipal que está a cargo de esto, que es DIDECO, yo creo que ahí efectivamente hay que hacer un trabajo que yo creo que debe ser mucho más prolijo, en términos de que de acuerdo a lo que se explicó en la Comisión, por ejemplo, en el caso de la organización de ciclistas, se aprueba una subvención teniendo una rendición pendiente, de manera que lo primero que debería ocurrir, antes de llegar al Concejo, una aprobación, porque esto ya fue aprobado por el Concejo, obviamente que lo primero que deberíamos hacer es saber si estas instituciones tienen fondos por rendir, de manera que, por cierto, el Concejo anterior, por lo tanto obviamente lo que a todas luces aparece aquí, que hay que corregir un procedimiento, vale decir que antes que las subvenciones lleguen a aprobación al Concejo o a la Comisión, debiéramos contar que éstas pasen primeramente por la Dirección de Control, para efectos de que se aprobaran a organizaciones que están en condiciones legales digamos de poder recibir recursos, eso como primero. Como segundo, aparecen dos organizaciones, de acuerdo a lo que se nos informó por parte de la Directora de DIDECO, que es el Centro de Madres Renacer y el Centro de Madres Fraternidad, cuyas subvenciones fueron aprobadas el 25 de septiembre, la razón por la cual se pide aquí la anulación es que no se presentó documentación, de manera que aquí también aparece un hecho irregular, porque se

aprobaron subvenciones sin tener ninguna documentación a la vista, de manera que obviamente lo que salta nuevamente ahí es un proceso, un procedimiento, vale decir, por una razón lógica, yo no digo solamente por el Concejo, sino también para resguardo del mismo Presidente del Concejo, el Alcalde, porque en el fondo si nosotros estamos aprobando subvenciones que no tienen respaldo, finalmente eso va a rebotar no sólo en el Concejo, sino que también en acciones legales que pueden incluir al Alcalde. De manera que sólo esa observación, de manera que en esta ocasión efectivamente vamos a aprobar, pero yo hago esta observación de manera que también se den las instrucciones pertinentes a las unidades que corresponden, para efectos de hacer un poquito más prolijos los procedimientos. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión, Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, sólo reforzar un poco lo que dijo Nadia y Christian, en cuanto a que esta Comisión y los miembros de la Comisión, concordamos en que de ahora en adelante no se va a aceptar entregar subvenciones sin tener los requisitos a la vista, es inaceptable que se entregue una subvención sin tener todos los documentos y como señalaba Christian, rendiciones pendientes y documentación sin presentar. Lo otro también que se comentó en la Comisión, es establecer fechas para las postulaciones, cuando yo trabajé en Organizaciones Comunitarias había sólo una fecha para postular y no varias fechas en el año, entonces solicitar, a lo mejor a modo de sugerencia, que se establezcan ciclos de postulación y que cuando las organizaciones se cierra el plazo, la que quedó sin documentación por presentar, simplemente no califica para pasar al Concejo. Siento que nosotros como nuevos miembros del Concejo, tenemos que educar a la ciudadanía y a las organizaciones y para eso vamos a estar disponibles para capacitar en lo que es evaluación de proyectos y presentación de proyectos, para que no se vuelva a repetir esta situación. Eso solamente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra palabra?. Bien, entendiendo que con las salvedades que se han dicho respecto al proceso para adelante, hay ánimo de aprobar lo que se ha propuesto, en el marco de lo que ha señalado la Directora Jurídica. Se vota entonces.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Si, yo quiero justificar mí voto, como la ley dice que los Concejales no es solamente el Alcalde el que comete digamos alguna infracción a las leyes vigentes, cuando se toma un acuerdo, sino que todos los Concejales son solidarios, en esta oportunidad yo, lo que ella contestó, para mí no es ninguna claridad, me voy a abstener.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Quisiera hacer una observación, en razón de lo plantea la Directora de Asesoría Jurídica, que me parece pertinente, de hacer un cambio al punto N° 4 y llamarlo término y nuevo otorgamiento de subvenciones, con los objetivos que se indican,



a las instituciones que se señalan, a objeto de no validar con efecto retroactivo una situación que no corresponde a este Concejo y en ese sentido apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Con todas las observaciones ya planteadas y sumándome a lo que dice el Concejal Torres, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba con 10 votos.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1568:

1.- Modificar el objetivo de las subvenciones otorgadas a las siguientes organizaciones:

Organización	RUT	Objetivo Original	Cambio por
Junta de Vecinos Los Robles II	65.897.960-4	Construcción sede social primera etapa	Cierre perimetral primera etapa
Centro de Madres Isabel de Castilla	65.533.780-6	Despensa, sillas y mesas	Despensa, ollas, loza, servicio, etc. (art. de cocina)
Junta de Vecinos Sector Porvenir	65.222.640-K	Compra equipo de amplificación	Compra de artículos de cocina y escritorio + radio + flete

2.- Aprobar la ampliación del objetivo a la subvención entregada a la siguiente organización:

Organización	RUT	Objetivo Original	Ampliación
Club de Adulto Mayor Isabel Riquelme	65.515.880-4	Compra de mueble	Compra de mueble + radio + olla

3.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 1521, solo en lo relacionado al otorgamiento de las siguientes subvenciones:

Organización	Monto \$
Junta de Vecinos Villa Los Robles I	\$500.000.-
Club de Ciclistas Laborales de Maipú	\$200.000.-
Centro de Madres Renacer	\$160.000.-
Centro de Madres Fraternidad	\$250.000.-

4.- Modificar el Acuerdo de Concejo N° 1521, solo en el sentido de precisar que la subvención por \$200.000.- se otorga al "Centro de Madres Armonía II" y no al Centro de Madres Armonía.

5.- Modificar el Acuerdo de Concejo N° 1473, sólo en lo que dice relación a subvención otorgada a la Junta de Vecinos El Nuevo Maitén, en el sentido de señalar que la subvención es de \$400.000.- y no de \$800.000 como señala el acuerdo citado.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
MARCELO TORRES FERRARI	X		

CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		1

Sr. Presidente: Muy bien, se agradece al Concejo y se agradece especialmente a la Comisión Social y a la Presidenta de la Comisión, por el trabajo exhaustivo en esta materia. Dos comentarios respecto a las observaciones más generales que se han hecho. Primero respecto al proceso, sin duda que hay que hacer mejoras del proceso de entrega de subvenciones, como otros procesos en la municipalidad, así es que la Dirección de DIDECO se va a poner en contacto con la Presidenta de la Comisión, para las mejoras que ha percibido la Comisión que deben realizarse, para incorporarlas desde ya en el proceso de este año. Primer comentario. El segundo comentario, respecto al control, la información que tuvo este Concejo al aprobar las subvenciones anteriores, es que estaban todos los antecedentes, no obstante ello, se solicitó un doble control y por lo tanto un control antes del giro, que hizo la Dirección de Control y al percatarse que algunos de los antecedentes, que inicialmente estaban después no estuvieron, se pararon algunas subvenciones, así es que para que sepan que eso es una buena noticia, el doble control. Doble control que continuará, no obstante las mejoras del proceso, doble control que continuará previo al giro de las subvenciones, para que lo tengamos como un elemento, pero lo tomamos como algo que debemos hacer. Vamos al punto 5.

3.5.- Subvención CODEDUC año 2009.

Sr. Presidente: Esta es una subvención especial Subvención CODEDUC año 2009. Es una subvención especial, porque es una subvención que está incorporada en el presupuesto, en forma directa y es el aporte que hace la municipalidad a la Corporación de Educación, que año a año se determina en el presupuesto y es necesario aprobarla en forma expresa. Es necesario aprobarla en forma expresa y en este mes, porque hay que pagar los sueldos y compromisos a partir del mes de enero, entonces después se particionan las cifras que sea necesario mes por mes, para poder cumplir con los compromisos. Entiendo que de acuerdo al presupuesto son \$3.456.601.243.- y esto fue visto ya en la Comisión de Finanzas. ¿Entiendo que es así Presidente de la Comisión?

Sr. Christian Vittori: Sí.

Sr. Presidente: Sí, tiene la palabra entonces.

Sr. Christian Vittori: Sólo explicar digamos que lo que vamos a aprobar tiene que ver sólo con el carácter digamos administrativo de lo que es la forma, que es la subvención, porque el presupuesto digamos, esta subvención ya fue vista en el anterior Concejo y fue aprobado junto con la aprobación del PADEM 2009, de manera que este presupuesto ya fue aprobado en el anterior Concejo y lo que nosotros procedimos en la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales es a tomar conocimiento respecto a este presupuesto, fue solicitado digamos que evidentemente de la forma que se transfieren los recursos es a través de la forma de subvención a la Corporación, de manera que al respecto la Comisión va a proponer al Concejo y a su Presidente aprobarla, por cuanto ya está fundamentado, discutido y aprobado en el PADEM 2009, solamente haciendo nuevamente la salvedad que esta Comisión y los Concejales que participaron allí han manifestado su voluntad, para efectos de no generar un problema en la Corporación, dado que como hay un Contralor nuevo, que asume en enero, él manifestó que no quería tener problemas de ajustes presupuestarios digamos al partir su nueva tarea, por cierto nosotros lo comprendemos, pero además le señalamos en la Comisión de que ojalá tuviéramos la posibilidad Sr. Presidente de ver en este Concejo algunas materias que fueron aprobadas en el PADEM, para efectos de poder incorporar alguna sugerencia respecto al tema de la educación, cuestión que también nos manifestó, estando en esta reunión, Carlos Jara, que es el Presidente de la Comisión de Educación, cuestión que nosotros consideramos que era importante. Por lo tanto, la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales proponer aprobarla. Y una situación que también en su minuto se verá, el Director de Administración y Finanzas nos manifestó también respecto a una diferencia que había de otorgamiento, que posteriormente, de 54 millones de pesos, que posteriormente la Comisión de Finanzas la veríamos para traerla al Concejo. Eso es lo que puedo señalar.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Siendo esto de fácil despacho, lo aprobamos sin mayor debate, salvo que alguien quiera pedir la palabra sobre la subvención a la CODEDUC. Estas son de las materias de fácil despacho, en general, en los Concejos. Bien.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1569:

Aprobar una subvención por la suma de \$3.456.601.243.- a la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, CODEDUC, para el cumplimiento de los objetivos y programas del año 2009.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		

MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien, gracias también a la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, por esta aprobación. Y recogemos lo que ha señalado el Presidente de la Comisión y en nombre también del Presidente de la Comisión de Educación, de traer al Concejo la discusión sobre los temas de fondo, no sólo de los temas económicos. Como es fin de año, los temas económicos son los que marcan los Concejos, pero eso siempre es así, porque estamos cerrando los balances y los distintos cierres presupuestarios, pero vamos a traer los temas de fondo tanto en esta materia como en otras materias que quedaron y han sido solicitadas en este Concejo, el tema de los Barrios, el tema del presupuesto completo, van a ser traídos en forma pausada, uno a uno, para no cargar los Concejos de todas las discusiones, van a ser traídos también a este Concejo.

IV Proposición temas para próximas sesiones y Varios

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en proposición temas para próximas sesiones y Varios, todos juntos. Concejal Carlos Jara, después Concejala Marcela Silva.

Sr. Carlos Jara: Tres cositas Presidente. Primero felicitar al Liceo Nacional, por el excelente puntaje, ha dejado a la comuna muy bien, tres puntajes nacionales, 850 puntos no es fácil, es un proyecto muy bueno. Felicitar al Sr. Carlos Fernández, a su equipo de gestión, a los profesores y a toda la comunidad en general. En segundo lugar, me alegra mucho que hayan sacado los escombros del Mercado Municipal, fui a verlos ayer en la tarde, hice la gestión con el Sr. Administrador, también con el Sr. Alarcón y tengo entendido que con Nadia Avalos, que está encargada de la parte urbanidad, van a conversar un proyecto futuro del mercado, en lo cual me alegra mucho que esos vecinos ya estén más tranquilos. Y en tercer lugar Sr. Presidente, quisiera mencionar lo siguiente, yo deseo exponer al Honorable Concejo el problema que afecta a los vecinos de 6 Alamos, en la Villa existe una junta de vecinos, denominada Raúl Tellez Yáñez, estos vecinos residen de más de 35 años en esta villa. Sin embargo, la paz y armonía de éstos se ha visto afectada, toda vez que se ha instalado una oficina llamada SIDTEL Opción, ubicada en Petrohué N° 392, que corresponde a Sistema Integrado de Tratamiento en Libertad, o también conocido como Libertad Asistida, programa del Supremo Gobierno de

Chile, del Servicio Nacional de Menores. El problema es que con mucha frecuencia ha ido adolescentes que cuya condena es venir a firmar 3 días a la semana en esta oficina, ha generado a la vecindad muchas molestias, debido a que a los vecinos y vecinas son objeto de robos, asaltos, agresiones verbales y física, intimidaciones, etc., situación que tiene molestos e intranquilos a los vecinos y vecinas de esta villa. La junta de vecinos ha hecho muchas gestiones, sin embargo, no ha tenido resultados favorables. Por otra parte, según don Francisco Machuca Kuhnel, de profesión constructor civil, remite un informe sobre los usos permitidos del suelo y concluye lo siguiente: la propiedad está ubicada en la calle Petrohué N° 392, se sitúa en la zona ZH4, del Plan Regulador, zona considerada habitacional 4. Para dicha zona el Plan Regulador permite el uso del suelo con fines residenciales, equipamiento y área verde. Sin embargo, se precisa con claridad las condiciones especiales que deben cumplir todos aquellos usos, equipamientos y la categoría de servicio, para este punto el Plan especifica que se autorizan los servicios públicos en escala menor, mientras que los servicios profesionales en todas sus escalas deben localizarse sólo en la vialidad estructurante del Plan Regulador Comunal. Vistos los antecedentes, dice y dado que en la dirección Petrohué N° 392 funciona una oficina de servicios profesionales, a cargo de psicólogos y asistentes sociales, amparados en una personalidad jurídica llamada Opción SIDTEL y dado a que se ubica una oficina en una calle que no es parte de la vialidad estructurante, de acuerdo con el Plan Regulador Comunal de Maipú, en definitiva está vulnerando lo establecido por el decreto municipal como uso permitido para dicha dirección. El tema es que esos vecinos han perdido la paz, la armonía que tenían, son mucha gente de tercera edad y con esta oficina que se ha instalado, que es legítimo todo lo demás, han transcurrido muchas situaciones que a ellos los tienen demasiados molestos, demasiados intranquilos, demasiados asustados. Entonces yo pongo estos antecedentes estimado Alcalde, para ver cómo se pueden tomar cartas en el asunto y como estos vecinos pueden conversar, tengo entendido que ya le entregaron una carta a usted y han golpeado muchas puertas, pero no han solucionado el problema de fondo. Eso.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Si, como temas Varios, sólo señalar que en la sesión de Concejo anterior se conformaron las comisiones y se entregó el detalle de los participantes a cada comisión, en donde como "coordinadora" de la conformación de comisiones, me señalaron algunos Concejales desistir de las propuestas y cambiarse a otra comisión, entonces tengo la nómina oficial con los Concejales miembros de cada comisión, que no sé si entregar el detalle, para que quede en acta, o solamente la hago llegar al Secretario, que quede en acta. Voy a proceder a señalar las comisiones, que son 7. En la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales su Presidente Christian Vittori, miembros integrantes de la comisión, don Herman Silva, el Concejal Marcelo Torres, Carlos Richter, Marcela Silva, Mauricio Ovalle y Carlos Jara, en total 7 miembros. En la Comisión de Desarrollo Social, Presidenta Marcela Silva, integrantes Concejales Mauricio Ovalle, Antonio Neme, Marcelo Torres, Herman Silva, Christian Vittori, Carol Bortnick, número de integrantes, 7. En la Comisión de Deportes, Presidente Carlos Richter, miembro Concejal Antonio Neme. En la cuarta Comisión de Urbanismo y SMAPA, se encuentra presidiéndola la Concejala Nadia Avalos, integrantes Carlos Jara y Christian Vittori, total 3 integrantes. En Salud y

medio Ambiente, la Concejala Nadia Avalos la preside y la conforman el Concejal Mauricio Ovalle y Antonio Neme, total de integrantes, 3. La Comisión de Educación y Cultura la preside el Concejal Carlos Jara y los miembros integrantes son Marcela Silva, Carol Bortnick y Nadia Avalos, total miembros, 4. En la séptima Comisión, Modernización y Fomento Productivo, la preside la Concejala Carol Bortnick y la conforma también el Concejal Carlos Jara, total 2 miembros. Eso es todo lo que puedo informar. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala. Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Si, respecto al punto Varios, Sr. Presidente yo quiero volver a insistir en algo que ya había pedido en el Concejo anterior, dado que tenemos, estamos a final de año, es difícil hacerlo, pero entiendo que por calendario nos debería corresponder el primer Concejo el 9 de enero, no sé si es así. A mí me gustaría que en esa sesión Alcalde, pudiéramos tener una de las dos exposiciones que yo planteé en el Concejo anterior, que era de la Directora de SECPLA o de la Directora de DIDECO, para efecto en SECPLA conocer en función del presupuesto aprobado el 2009, conocer todo lo que es inversión, todo lo que tiene que ver con fondos de inversión, proyectos de inversión, municipales, fondos externos, etc., y conocer un poco más en detalle lo que está proyectado para el 2009, en función por cierto, de lo que es el Plan de Desarrollo Comunal y las líneas de acción que fueron aprobadas para el periodo 2009. Y en el caso de DIDECO, conocer cuáles son los programas sociales que están proyectados para el año 2009, para conocer cómo va a ser el desarrollo en materia de programas sociales. Y en último término, también agregar algo adicional a lo que señalaba la Concejala Marcela Silva, que respecto al tema de las Comisiones, lo que estaría faltando, que probablemente en un próximo Concejo lo podremos precisar con mucha más claridad, para efectos de información a los vecinos y a las unidades municipales, ya fueron resueltas las presidencias, que fueron resueltas no como nosotros pensábamos al principio, que la idea era votarlas en sala todas, pero se constituyeron también estas Comisiones pidiéndoles el parecer digamos a todos los Concejales que asistieron a reuniones programadas, de manera que esta presidencias fueron definidas bajo ese mecanismo. En segundo lugar, lo que corresponde ahora es el funcionamiento de las Comisiones, donde también hay que determinar los días y horas que van a funcionar estas Comisiones, para efectos digamos de que tanto las unidades municipales, como los vecinos, sepan y esto también pueda publicarse en la página web del municipio, los días y horas y las personas que las integran, para efecto de poder recibir en estas Comisiones lo que corresponde. Pedí un tema pendiente, que probablemente no lo vamos a ver en este Concejo, vamos a prepararlo, pero yo hice una propuesta, respecto de no dejar un tema suelto, que existía y en eso lo puede aclarar la Directora Jurídica, dado que estas Comisiones son Comisiones nuevas, porque se tiende a decir de que las Comisiones anteriores como que eran a per sé y yo entiendo que las Comisiones nacen y mueren con el Concejo, de manera que estas Comisiones son nuevas. Hay un tema que existía anteriormente en las Comisiones, que era el tema de Régimen Interno, Régimen Interno, según para que nos pueda aclarar la Directora Jurídica, el Régimen Interno sólo para efectos de no confusión, tiene que ver con materias propias de funcionamiento del Concejo, no tiene que ver con temas de administración de personal municipal, porque esas materias no les corresponde al Concejo, sino que tiene que ver sólo con materias de funcionamiento interno del Concejo.

De manera que a mí me gustaría que en una próxima sesión pudiéramos no dejar este tema suelto, dado que es de vital importancia, lo hemos conversado entre varios Concejales, que se pueda coordinar el tema del funcionamiento interno del Concejo, para efectos de administrar pequeñas medidas que permitan que la tarea del Concejo se cumpla de la manera que tiene que cumplirse y que el Concejo cuente con los medios mínimo necesarios para poder desarrollar su tarea. Nada más que eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo Presidente quiero retomar un Varios que planteó aquí mí colega Concejal Carlos Jara, respecto de la junta de vecinos, el problema que tienen ahí en ese sector. Y al respecto yo quisiera tener acá el pronunciamiento del Concejo, porque más allá de plantearlo aquí en el punto Varios, nosotros tenemos que darle solución a ese tema. Aquí estamos hablando de un problema serio, estamos hablando de calidad de vida, en un sector en donde hay un colegio, en donde los propios alumnos, Escuela Guatemala, han sufrido asaltos y otros problemas de inseguridad, producto de que los jóvenes que llegan ahí a firmar, pululan durante toda la semana, entonces generan una situación que nunca había ocurrido en el sector, generan una situación de inseguridad, hay robos, asaltos, incluso algunos de estos jóvenes se ponen a beber en la vía pública, e incluso hasta defecan en la vía pública. Entonces esas son cosas inaceptables y con mucha razón los vecinos están reclamando y entonces lo que reitero, solicito yo a este Concejo un pronunciamiento, en términos que le demos solución a ese problema, buscar una alternativa, aquí no estamos diciendo, yo por lo personal no estoy diciendo de que vamos a sacar el organismo de ahí y no sé donde vamos a llevar a los jóvenes, pero aquí hay que plantearnos una solución de más altura, de acuerdo a las necesidades de la comuna y por otra parte, obligar a los organismos pertinentes a que no solamente el objetivo principal de esta organización sea que los jóvenes vayan a firmar todas las semanas, cumpliendo con lo legal establecido, sino que además, que realmente los jóvenes tengan un programa de inserción, porque eso no existe, entonces tenemos mayoritariamente un grupo de jóvenes que siguen delinquirando y recurriendo a lo mismo y se limitan solamente a firmar. Entonces aquí nosotros tenemos que obligar a los organismos pertinentes, que realmente se pongan las pilas al respecto y opinen y den solución, porque aquí si bien es cierto que es un programa que nos están planteando a nosotros los vecinos que tenemos que solucionarlo, pero también hay eventualidades acá que no pueden quedarse mirando de la vereda del frente, aquellos que realmente nos pusieron en el problema también tienen algo que decir al respecto. Entonces, hay que poner fecha, hay que poner, no sé, en el otro Concejo, pero hay que tener una solución a este problema, no sé, aquí habrán, se nombrará a un grupo de personas, o algunos Concejales, no sé, yo estoy dentro de la Comisión de Urbanismo, en donde nos plantaremos directamente una solución y un plazo determinado, qué solución concreta y efectiva le vamos a dar, porque estos vecinos efectivamente no pueden seguir esperando. La composición, como bien lo decía Carlos Jara, de población, ahí los vecinos mayoritariamente son gente de la tercera edad y eso entonces es el caldo de cultivo para el tema de la delincuencia ahí, así es que yo solicito eso. Gracias Presidente.



Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala. ¿Alguna otra palabra?. Estaba el Concejal Herman Silva, Concejala Carol Bortnick, Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Herman Silva: Alcalde hacer presente en dos palabras, algo que se ha hecho siempre y no hay que tener miedo a decirlo, porque la gente sabe. Que de acuerdo a la ley, a los Concejales les corresponde de una parte digamos de la dieta, llamémosla así, al término de año.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Como Presidenta de la Comisión de Modernización y Fomento Productivo, me parece muy importante que en un próximo Concejo Igor Carrazana venga a exponer a todo el Concejo el Programa de Modernización Municipal, que es una iniciativa de este periodo del Alcalde, que creo que es importante que todos estén al tanto del detalle de ésta, porque nos va a tomar resoluciones en próximos Concejos. Entonces que con anticipación Igor nos haga una exposición acerca de los objetivos, metas y alcances del programa de Modernización Municipal.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Si Presidente, sólo sumarme a las palabras, que aquí se han dicho, de los vecinos de la junta de vecinos, porque a mí me correspondió acompañar a los dirigentes a una reunión con el Director Nacional del SENAME, Eugenio San Martín y la verdad es que él nos explicó, por lo que uno pudo deducir de esas palabras, es que la verdad que ellos no pueden hacer y entiendo yo que no hay una voluntad tampoco de hacer nada, para poder retirar esa casa de ahí, en el sentido que ellos también están amparados por la ley, es más la ley les exige tener ese tipo de organizaciones, donde se supone que los jóvenes que han delinquido no solamente van a firmar, sino que también tienen que estar sometidos a distintas terapias. Lo lamentable es que cuando van los muchachos a firmar, van acompañados de amigos, que los esperan en las plazas, en los alrededores y también son muchachos que tienen, son bastante vulnerables y están muchos metidos en la delincuencia. Los vecinos han conversado con Seguridad Ciudadana, quien ha puesto más control, pero aún así todas las medidas que se han tomado son insuficiente, de hecho también está en conocimiento de la Defensoría Ciudadana el tema, que han tratado de buscar solución. Pero lo que sí me quedó claro de la reunión que tuvimos con el Director Nacional del SENAME es que la única solución es que el municipio, entendiendo que es un problema de los vecinos, por lo tanto del municipio, que el municipio sea capaz de encontrar, o de ofrecer otra alternativa, o un par de alternativas donde trasladar esta casa. Eso con el afán Presidente que no digamos, mire se va a poner más vigilancia, o se va a aumentar el resguardo, porque ya eso se ha hecho otras veces y el problema de los vecinos persiste, como el primer día.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sr. Presidente, se acerca fin de año y con eso también tengo una preocupación muy especial, toda vez que fui dirigente por 15 años del Colegio de

Profesores, están llamado desesperadamente a la Corporación a entregar la dotación docente, una situación que la encuentro un poquita injusta, porque esta dotación ya fue aprobada el 15 de noviembre, los recursos también, a través del PADEM. Y están recortando horas, seguramente van a haber muchos cesantes otra vez en educación, situación que me tiene bien incómodo. Yo quisiera proponer que estas dotaciones se terminaran, a pesar de que hay que partir funcionando, pero ya tenemos la base en los colegios, se terminara de construir en marzo ¿Sabe por qué?, porque las matrículas comienzan a partir del 22, 23 de diciembre, en el sector municipalizado mayormente, porque ahí entregan los antecedentes académicos de los jóvenes que quieren cambiarse de colegio y llega mucha gente en marzo a matricularse. Y como este es un tema tomado desde el punto de vista económico y no de un servicio a la comunidad, como debe ser, en los colegios municipalizados, me parece que hay mucha presión hacia los equipos de gestión, para cortar las horas, para que gente pierda su trabajo y eso no nos hace bien como educación pública. Por consiguiente, voy a estar presto a este tema y yo quiero también que a priori, de acuerdo a la ley, el Gerente que haya de turno, vengo todos los meses, como dice la ley, a dar cuenta de los recursos que aquí se otorgaron, peso por peso, donde se van invirtiendo, donde van llegando, si van llegando al destino que corresponde. Yo en eso voy a ser inflexible, también ya se lo he dicho al Sr. Silberberg, que va, no sé cual es el puesto, de Contralor me dicen, pero no si oficialmente es así, que vamos a tener una cercanía en cuanto a estos temas, él me va a enseñar mucho número, yo le voy a enseñar mucha educación y nos vamos a compartir muy bien. Pero lo que me interesa es que esta solución la tengamos pronto y no tengamos que estar con el megáfono en la mano, que todavía lo podemos tomar, ¿cierto Nadia? y estar defendiendo a los colegas, porque hay un tema más que yo quedé también de averiguarlo con el Presidente Nacional del Colegio de Profesores, Jaime Gajardo, de que habría la posibilidad, no estoy seguro todavía, de que la subvención de este año se incorporara igual para el próximo año, no se bajara un peso por el tema de la crisis, que no hubiese tanta cesantía. Por consiguiente, no habría ningún motivo para echar profesores. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra palabra? Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, había pedido la palabra antes del Concejal Jara. No, no se preocupe.

Sr. Presidente: No la vi Concejala, disculpe.

Sr. Presidente: Sumarme a las palabras de Mauricio, porque la verdad es que varios Concejales estábamos viendo el tema de esta casa instalada en la calle Petrohué. Efectivamente es un problema que tienen los vecinos y que ya han tomado todas las medidas necesarias y han acudido a todas las partes donde deben acudir. Sólo señalar que, solicitar más bien, a través del Presidente del Concejo, que se resuelva pronto esto y que se citen a las partes para saber todos los antecedentes que están a disposición, porque efectivamente han ocurrido muchos asaltos y sobretodo también, aparte de adultos mayores, a menores de edad, que son vulnerables en este caso. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra palabra?, estamos cerrando. Bien, me voy a referir a los Varios. A ver, comparto las felicitaciones al Liceo Nacional. Y también el trabajo tanto de inmediato plazo en el mercado, como era retirar esos escombros, hay otro trabajo de inmediato plazo que es recuperar la infraestructura, producto del incendio del día 26 de octubre, pero también hay un trabajo a largo plazo con el mercado, así es que se va a convocar a la Comisión de Urbanismo y SMAPA, para hablar de esa materia. Respecto a la dieta de fin de año, yo le voy a pedir a la Directora Jurídica que estudie qué es lo que corresponde, porque la dieta determina que aquellos Concejales que han participado en más de un 75% de las sesiones del año reciben una asignación especial, el punto es ¿cuáles son las sesiones del año?, porque este es un Concejo nuevo, si se cuenta desde diciembre, o esto es válido para los Concejales saliente, eso es algo que no tenemos claro, vamos a mirarlo jurídicamente, pero claramente hay una asignación ahí que está asociada a la asistencia. Respecto a los temas que se han pedido que se incorporen a este Concejo, se van a incorporar, yo les pido en eso paciencia, porque son muchos los temas que ustedes mismos nos han pedido y ustedes ven que los Concejos son largos, somos 10 y tenemos por reglamento no más de 2 horas, entonces vamos a ir incorporándolos todos, se va a incorporar el tema de modernización, se va a incorporar el tema de la inversión, SECPLA, se va a incorporar el tema de educación, se va a incorporar también el tema de DIDECO, se va a incorporar todo. Lo que tenga que ver con informes obligatorios por ley, se va a entregar el informe, sin perjuicio que haya que hacer exposición después, pero así lo hacemos también en las exposiciones de Control y las distintas exposiciones, sin perjuicio que haya una exposición después, pero si mensualmente tenemos que hacer una exposición de algún tema, la verdad es que puede ser muy largo, en circunstancia que hay otros temas, en eso nos ayudaría sin duda la Comisión de Régimen Interno también, a ordenar los temas de Concejo. Respecto a la situación de la dotación CODEDUC, voy a pedir que también estén en conversaciones permanentes con la Comisión de Educación y Cultura. Sobre la conformación de las Comisiones, yo quiero felicitar expresamente a las Comisiones y a cada uno de los Presidentes y Presidentas de ellas y desearles el mayor de los éxitos y decirles que he instruido al Administrador Municipal para proveer los recursos para que el funcionamiento sea expedito y puedan funcionar las distintas Comisiones. Este es un aprendizaje, yo también en esto les pido paciencia, pero esa es la disposición mía, de la Administración, a que funcionen y funcionen bien las Comisiones y parte del funcionamiento es que van a tener computadores, el personal de apoyo, etc., etc., he instruido en esa materia. Y finalmente respecto al tema que ha sido más repetido, esta casa social SENAME, manos a la obra para ver cuales son las alternativas que tenemos y si las alternativas son pocas, iniciar algún tipo de gestión de otro nivel, para cambios legales, para tener más alternativas. Aquí se ha planteado algo interesante, que no lo habíamos visto en su momento, que es que pudiera estar en contra del Plan Regulador, eso nos podría dar una solución, ojo que una solución para esa calle, no para la calle siguiente, no es una solución definitiva, pero nos podría dar un camino que no lo hemos explorado, porque habíamos explorados otros caminos y no nos ha ido bien, dentro de ellos la conversación que ha dado cuenta el Concejel Ovalle, con las autoridades del SENAME. Así es que sin más que tratar, que tengan un buen fin de semana, recuerden que vamos a tener un último Concejo de este año el día 31, por un conjunto de temas pendientes y entiendo que para preparar ese Concejo algunas Comisiones, por lo menos



hay COFI la próxima semana. Así es que muchas gracias. Sin más que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 09:54 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 726, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 729, de 16 de enero del año 2009.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm